

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 21 de octubre de 2020.

Agencias en derecho	\$1.800.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.800.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2020-120

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Elabórense nuevos oficios y envíense vía electrónica a sus destinatarios.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez